



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 30 de octubre de 2024

**H.C.M. PIE N° 165/24**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 121 de 30 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3010/24, emitido por la Concejala Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 165/24**

Dígase al Alcalde Municipal Señor Enrique Leño Palenque, en cumplimiento al Art. 17 numeral 2 de la ley Municipal Autonómica 434/24 del 24 de septiembre de 2024, dé a conocer con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, la siguiente información correspondiente a Petición de Informe Escrito, referente a la **Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana**:

1. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuál es el presupuesto anual (2024) que tiene el Ejecutivo Municipal, para efectuar arreglos en las unidades educativas del municipio de Sucre?
2. Informe con documentación de respaldo, si la Sub Alcaldía del D-2 cuenta con recursos asignados para atención de las Unidades Educativas dentro del distrito, para refacciones y arreglos de emergencia.
3. Informe con documentación de respaldo, Si existe algún proyecto a diseño final, para la ampliación de la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana.
4. Informe con documentación de respaldo, ¿Qué acciones de emergencia está tomando el Ejecutivo Municipal, para trasladar de aulas o ambientes al nivel inicial de la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana, toda vez que, se debe desocupar los ambientes que actualmente pertenecen a la posta sanitaria?



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



5. Informe con documentación de respaldo, ¿Qué arreglos se realizó en la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana durante la gestión 2024?
6. Informe con documentación de respaldo, ¿Bajo qué criterio y justificación técnica, se adecuó un baño para funcionar como aula de clases, en la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana?
7. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuál es el estado de los baños en la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana, tanto a nivel primario como secundario?
8. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuál es el estado del techo (tinglado) del coliseo en la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana?
9. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuál es el estado de los cursos en la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana, tanto a nivel primario como secundario?, además informe ¿Si Entra agua de lluvia por las paredes de los cursos de primaria?
10. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuándo se realizó la última inspección de infraestructura en general a la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana, por parte del Ejecutivo Municipal?
11. Informe con documentación de respaldo, ¿Por qué la Unidad Educativa Jorge Revilla Aldana, no cuenta con el servicio de agua potable, adjunte las ultimas 6 boletas de pago de dicho servicio?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.  
Atentamente.

  
Sra. Carmen Rosa Torres Quispe  
**PRESIDENTE a.i.**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE